



AYUDAS ECONÓMICAS

Han salido publicadas las **AYUDAS DE PROMOCIÓN A LA VIDA AUTÓNOMA.**

Las ayudas, del Gobierno de Cantabria, que se pueden solicitar son muy similares a las de todos los años, principalmente para gastos de transporte por acudir a los centros conveniados, para adaptar las viviendas, tratamientos de rehabilitación, gafas, prótesis dentales, audífonos, etc... Os incluimos más abajo el detalle de todos los tipos de ayudas que se pueden solicitar.

El plazo, para entregarlo en Amica, **finaliza el 9 de Mayo**. Todas las personas interesadas pueden contactar con servicios sociales de su Ayuntamiento o con las trabajadoras sociales de Amica llamando al 942895209. Podéis encontrar toda la información ampliada en

<http://www.serviciosocialescantabria.org>

Para bienes o servicios adquiridos desde el 3 de mayo de 2017(cuando no se haya solicitado dicha ayuda en la convocatoria de 2017 para el mismo objeto) y hasta el 31 de octubre de 2018 fecha límite para justificar.

Para bienes o servicios adquiridos o que se vayan a adquirir en el año 2018.

- Personas con discapacidad
- Personas mayores de 65 años

¿Para Quién?



- Si lo presentas en **en AMICA el 9 de Mayo**
- En el Gobierno de Cantabria el plazo es hasta el **14 de mayo**

¿Cuándo?



- En el servicio de atención social de Amica.
- A través de los servicios sociales del Ayuntamiento o del centro de salud.
- En el Instituto Cántabro de Servicios Sociales del Gobierno de cantabria

¿Dónde?



- Servicios de atención domiciliaria.
- Adquisición de electrodomésticos básicos.
- Adaptación funcional de la vivienda habitual.
- Eliminación de barreras arquitectónicas.
- Productos de apoyo.

- Adquisición de vehículo a motor y adaptación del mismo. (personas con movilidad reducida)
- Adquisición de audífonos, prótesis dentales y gafas.
- Para gastos de transporte por acudir a centros de día y/o ocupacionales

- Tratamiento de fisioterapia, psicomotricidad, psicoterapia, terapia del lenguaje y terapia ocupacional.
- Obtención del permiso de conducir. Para personas con movilidad reducida.

¿Para Qué?

